

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

Por la presente les comunicamos como hecho relevante: de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., que en el día de hoy, la sociedad francesa VIVENDI, S.A. y Da. Esther Koplowitz Romero de Juseu han alcanzado un acuerdo cuyos aspectos más relevantes ponemos en su conocimiento.

1. VIVENDI adquirirá participaciones representativas del 49% del capital social de la sociedad B-1998, S.L. propiedad de Da. Esther Koplowitz, quien conservará el 51% restante, por un precio de 7.000 pesetas por acción subyacente de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) propiedad de B-1998, S.L. correspondientes al 49% de B-1998 adquirido por VIVENDI.
2. El anterior precio de 7.000 pesetas podrá ser incrementado hasta alcanzar 7.840 pesetas, en función de la evolución de la cotización de la acción de FCC durante los próximos tres años.
3. Como consecuencia del mantenimiento de la propiedad del 51 % de la sociedad B-1998, Da. Esther Koplowitz mantendrá el control directo de esta sociedad e indirecto de FCC y su grupo.
4. VIVENDI ha concedido a Da. Esther Koplowitz un derecho de opción de venta sobre su 51% de B-1998, durante diez años, en condiciones de mercado.
5. Las partes han suscrito un acuerdo de accionistas basado en los siguientes principios por los que se regirá FCC: CONTINUIDAD de los directivos y de la línea estratégica seguida hasta la fecha; INDEPENDENCIA respecto a cualquier otra sociedad de Doña Esther, de DOMINUM o de VIVENDI, debiendo ser considerada como un centro productivo y de beneficios autónomo; UNIDAD en el sentido de que no se procederá a desmembrar las sociedades filiales operativas que desarrollan actividades de construcción, cemento y servicios, por lo que quedan exceptuadas las que se consideren meras inversiones financieras, sin perjuicio de lo establecido en punto siete de esta comunicación; INTERNACIONALIZACIÓN de tal manera que se potencie la presencia de FCC o sus filiales en los mercados internacionales, especialmente Latinoamérica; DESARROLLO especial del sector de los servicios.

6. Las partes han acordado proponer a los órganos de FCC que ésta adquiriera a VIVENDI sus negocios en España de aguas y residuos por un precio de aproximadamente 53.000 millones de pesetas, que resulta de valoraciones de expertos independientes solicitadas por FCC y VIVENDI. La operación tendrá lugar en 1999.
7. Las partes coinciden en el interés estratégico primordial del desarrollo de la actividad de servicios. Estas actividades engloban aguas y residuos, y podrían extenderse a energía y transportes. En este contexto de desarrollo y para posibilitar la obtención de recursos, las partes están de acuerdo en proponer a los órganos de FCC que ésta:

A) Proceda a la venta de una parte de su actividad de construcción, no superior al 49% de la misma, mediante una oferta al público o mediante un acuerdo industrial estratégico.

B) Proceda a la venta de parte de su actividad inmobiliaria mediante una oferta al público o mediante acuerdo con un tercero.

La totalidad de los fondos allegados mediante las anteriores operaciones será dedicada al desarrollo de las actividades de servicios.

6 de octubre de 1998